la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma de la fecha de celebración de subasta a los demandados, caso de no ser encontrados en el domicilio que obra en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero, letra D, situado en la calle de la Encina, número L, de Torrejón de Ardoz, inscrito en el Registro de la Propiedad de esa localidad como finca registral 35.491, tomo 3001, libro 443.

La finca tiene un valor, a efectos de subasta, de 12.100.000 pesetas.

Alcalá de Henares, 10 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.022.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María del Rocío Montes Rosado, Juez de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 197/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don Juan Fernández Oliva y doña María Plaza Romero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 280—0000—18-0236, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en planta segunda, número 5, del edificio sito en la calle General Pinto, 22, de Sotillo de la Adrada, inscrita al tomo 409, libro 24 de Sotillo, folio 147, finca 2.247, cuyo precio de tasación es de 6.226.005 pesetas.

Arenas de San Pedro, 23 de noviembre de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—68.008.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey de fecha 28 de noviembre de 2000 dictado en el juicio necesario de quiebra de Gráficas Artísticas Milán («Domeyfor, Sociedad Limitada») instado por el Procurador don Julio Cabellos Albertos, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se ha declarado en estado de quiebra a Gráficas Artísticas Milán («Domeyfor, Sociedad Limitada») quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohibe hacer pagos o entregar bienes el quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don José Joaquín Navarro Rubio y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifieste a la señora Comisaria doña María Dolores González Naranjo entregándole nota de los mismos, bajo apercibimento de ser tenidos por ocultadores de bienes v cómplices del quebrado.

Arganda del Rey, 28 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.021.

ARUCAS

Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Arucas,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 207/2000 se sigue a instancia de doña Rita Motesdeoca Ortega expediente para la declaración de fallecimiento de don José Ortega Benítez, natural de Teror, vecino de Teror, quien se ausentó en su último domicilio en El Álamo, sin número (Teror), no teniéndose de él noticias desde principio de los años cuarenta ni conociéndose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Arucas a 25 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—64.310.

y 2.a 9-12-2000

BADALONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Badalona,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en este fecha por este Juzgado en el procedimiento de separación matrimonial contenciosa disp. 5.ª, número 164/1996, a instancia del Procurador Sr. David Pastor Miranda, en nombre y representación de Sebastiana Ruiz Fernández, contra Francisco Díaz Alba, en reclamación de 2.079.663 pesetas, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Mitad indivisa de la vivienda sita en Badalona, calle Juan de Austria, número 15, 2.º-6.º, y cuyos datos registrales son: Finca 1.473, tomo 2.826, libro 20, sección 3.º, folio 1.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 5 de febrero, a las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.711.500 pesetas en concepto de mitad indivisa de la finca que se describirá, fijado a tal efecto en la valoración que obra en las actuaciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 0527/0000/32/164/1996, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 5 de marzo, a las diez horas; para la tercera la del día 9 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octavo.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados resultase negativa por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Noveno.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Badalona, 15 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—Secretario.—68.012.

BARCELONA

Edicto

Doña María Pilar Gálvez Guillén, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 57 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 51/2000-Sección 3.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Santiago Campos Molina, contra doña Josefa Martín Centeno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que